

de escisión total, depositado en el Registro Mercantil de Madrid, en fecha 31 de enero del 2003.

Se hace especial mención del derecho que asiste a los acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como de, en el plazo de un mes, oponerse a la escisión de la compañía, contado desde la fecha del último anuncio, de conformidad con lo prevenido en la legislación vigente.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—Firmado: Por «Frutas Viñas, Sociedad Anónima», el Presidente del Consejo de Administración, don Francisco Martín Medina. Por «Martaleg, Sociedad Limitada», los Administradores solidarios, don Francisco Martín Medina y doña Consuelo Alegre Ávila. Por «Molpy Inversiones, Sociedad Limitada», los Administradores solidarios de la sociedad, don Ricardo Molpeceres Romero y doña Juliana Menchero López. Por «Jemoda Inversiones Sociedad Limitada», los Administradores solidarios, don Jesús Alegre Ávila y doña Mónica Marcos Gómez.—5.417.

y 3.^a 24-2-2003

GAMLEN, S. A.

Reducción y simultáneo aumento de capital social

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Gamlen, Sociedad Anónima», celebrada el día 2 de diciembre de 2002, adoptó el acuerdo de reducción de capital social a (0) cero, a fin de compensar pérdidas, y simultáneo aumento de capital social en la suma de 60.200 euros.

L'Hospitalet de Llobregat, 7 de febrero de 2003.—El Administrador, Alain Pacquement.—6.074.

GDAE, GRAN DISTRIBUCIÓN AVANZADA ESPAÑOLA, S. A. Unipersonal

Disolución con liquidación

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de «GDAE, Gran Distribución Avanzada Española, Sociedad Anónima», mediante acuerdo adoptado el 30 de noviembre de 2002, acordó disolver y liquidar la sociedad, aprobando en el mismo acto el Balance final de liquidación, el cual se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Deudores	89.393
Tesorería	413.398
Total Activo	502.781
Pasivo:	
Capital	357.693
Reservas	(96.235)
Resultados ejercicio	241.323
Total Pasivo	502.781

Barcelona, 30 de noviembre de 2003.—El Liquidador, Jordi Muixi Vallés.—5.872.

GESPASER, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 13 de febrero de 2003, acordó la reducción de capital social en 190.702 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones en 49,15 euros cada una, con la finalidad del restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, así como destinar al mismo fin 27.062,38 euros de las reservas voluntarias y 776,33 euros de las reservas legales, y la con-

siguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Valencia, 13 de febrero de 2003.—El Secretario, José Luis Pellicer García.—5.575.

GESTEC 1970, S. A.

Reducción del Capital Social

Se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad celebrada el 17 de enero de 2003, acordó reducir el capital social en la cantidad de 36.074 euros. La reducción se ha declarado ejecutada por una nueva Junta celebrada el día de hoy, 7 de febrero de 2003, tras la adquisición de 4.244 acciones propias, de 8,50 euros de valor nominal cada una, para su posterior amortización. La referida reducción de capital se acordó con la finalidad de devolver aportaciones a los socios, al no haberse llevado a cabo determinadas inversiones. Para ello, conforme al artículo 170 Ley Sociedades Anónimas, en la primera Junta citada, se ofreció a todos los accionistas la compra de 4.244 acciones por un precio conjunto de 1.199.991 euros, es decir, 282,75 euros por acción, habiéndose adquirido la totalidad de las referidas acciones por dicho importe conjunto. El referido acuerdo ha sido inmediatamente ejecutado, puesto que la amortización se ha efectuado con cargo a la cuenta de reservas voluntarias de la compañía, y, en consecuencia, no se origina el derecho de oposición de los acreedores sociales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas. No obstante, se ha dotado una reserva indisponible por importe de 36.074 euros, tal y como se dispone en el citado precepto legal.

Barcelona, 7 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Gispert Soteras.—5.690.

GIESSE GROUP IBERIA, S. A. (Sociedad absorbente)

AUTOMATIZACIÓN Y LOGÍSTICA, S. A.

Sociedad unipersonal

ACDEAL, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Giesse Group Iberia, Sociedad Anónima» y el socio único de «Automatización y Logística, Sociedad Anónima» y «Acdeal, Sociedad Anónima», sociedades unipersonales, decidieron el día 11 de febrero de 2003 la fusión de «Giesse Group Iberia, Sociedad Anónima» con «Automatización y Logística, Sociedad Anónima» y «Acdeal, Sociedad Anónima», por absorción de las dos últimas por la primera.

Los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión.

Los acreedores sociales podrán oponerse a la fusión de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de febrero de 2003.—El Secretario de «Giesse Group Iberia, Sociedad Anónima», «Automatización Logística, Sociedad Anónima» y «Acdeal, Sociedad Anónima», Carlos Malagrida Matons.—5.884. 1.^a 24-2-2003

GIMÉNEZ GANGA, S. L. (Sociedad absorbente)

PERSIANAS

GIMÉNEZ GANGA, S. L. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace

público que las Juntas generales extraordinarias de socios de ambas sociedades, válidamente celebradas con el carácter de universales, el día 30 de enero de 2003, acordaron, por unanimidad, la fusión de las dos sociedades, de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de fusión suscrito el 2 de enero del 2003 por los Administradores de ambas sociedades participantes en la fusión, mediante la absorción por parte de «Giménez Ganga, Sociedad Limitada» de «Persianas Giménez Ganga, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque a título de sucesión universal de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquella.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sax, 3 de febrero de 2003.—Pedro Giménez Ganga y Pedro Santiago Giménez Barceló, Administradores de «Giménez Ganga, Sociedad Limitada» y «Persianas Giménez Ganga, Sociedad Limitada».—5.658. 1.^a 24-2-2003

GOLF DE VILADECANS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria/extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social, el próximo 13 de marzo de 2003, a las once horas y, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para debatir sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Toma de conocimiento y aprobación, en su caso, del Balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, de la Memoria, de la propuesta de aplicación del resultado, del informe de gestión y del informe relativo a negocios sobre acciones propias, correspondientes al ejercicio social transcurrido desde el 1 de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2001, según formulación del Consejo de Administración de 17 de febrero de 2003, y censura de la gestión social.

Segundo.—Cambio de domicilio social y consiguiente modificación estatutaria.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

De conformidad con lo previsto en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, así como del informe justificativo de la misma, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos y de cuantos otros hayan de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 18 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Acosta Ramírez.—6.397.

GRUPO SERGESA, S. A.

Se convoca a los señores accionista de la sociedad a la Junta general extraordinaria celebrar el próximo día 19 de marzo de 2003, a las once treinta horas, en el domicilio en Madrid, calle Antonio López, número 249, piso 2.º, en primera convocatoria, y en su caso el día siguiente 20 de marzo de 2003,

a las doce horas en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar para tratar sobre los puntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria celebrada el día 1 de abril de 2002.

Segundo.—Traslado del domicilio social a la calle Antonio López, número 249, de Madrid.

Tercero.—Cese en sus cargos de los consejeros de la sociedad, ya caducados por transcurso del plazo legal.

Cuarto.—Modificación de todos y cada uno de los artículos de los estatutos sociales y su texto íntegro refundiendo los mismos, entre otros aspectos y además, para adecuar el contenido de estos a la figura de un Administrador único.

Quinto.—Sustitución del actual Órgano de administración de la sociedad, de Consejo de Administración, por la figura de un Administrador único.

Sexto.—Nombramiento de Administrador único.

Séptimo.—Situación respecto de la consolidación contable de la sociedad y del grupo de empresas participadas.

Octavo.—Facultad de certificar, de subsanación y elevación a público de los acuerdos sociales.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de todos los accionistas de la sociedad que se encuentra a su disposición y en el domicilio social la memoria explicativa de las causas sobre el traslado de domicilio, sobre la sustitución del Órgano de administración y sobre la modificación del texto íntegro de los estatutos sociales, así como la nueva redacción de todos y cada uno de los artículos de los estatutos sociales proyectados que han de someterse a aprobación de la junta, quienes quedan informados de su derecho a revisar la documentación y a solicitar el envío gratuito de toda información citada.

Madrid, 18 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Aquilino Miralles Carranza.—6.062.

GRUPO 134, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, con fecha 5 de febrero de 2003, acordó, por unanimidad, proceder a la disolución y liquidación de la sociedad de forma simultánea, al no ser preciso repartir bienes de clase alguna, ni existir acreedores que ostenten créditos contra la sociedad, de acuerdo con el siguiente Balance de liquidación cerrado el 15 de enero de 2003:

	Euros
Activo:	
Deudores	1.139,56
Cuentas financieras	343.207,93
Total Activo	344.347,49
Pasivo:	
Capital. Reservas	—348.777,39
Ajuste de periodificación del Pasivo	—5.735
Resultados	10.164,90
Total Pasivo	—344.347,49

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Liquidador, Rafael Tébar Pérez.—5.873.

HAMMERITE PRODUCTOS ESPECIALES, S. A. Sociedad unipersonal

Disolución y liquidación simultáneas

Se comunica, conforme a lo regulado en los artículos 263 y 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas,

que por decisión del accionista único, a través de su representante y mediante la consignación de los oportunos acuerdos, en el ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta general de accionistas que se celebró el 12 de diciembre de 2002, se procedió, simultáneamente y en unidad de acto, a la disolución y liquidación de «Hammerite Productos Especiales, Sociedad Anónima», aprobando el Balance final de liquidación, cerrado al 12 de diciembre de 2002, formulado y presentado por el Liquidador de la sociedad y cuyo detalle final es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Deudores	1.430.752,68
Bancos y Tesorería	82.019,49
Total Activo	1.512.772,17
Pasivo:	
Capital	2.103.500,00
Diferencia ajuste al euro	42,37
Pérdidas	590.770,20
Total Pasivo	1.512.772,17

Barcelona, 3 de enero de 2003.—El Liquidador de la sociedad, Jesús Lorenzo Silva.—5.689.

HORMAS MORANDO, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo adoptado, por unanimidad, por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 31 de diciembre de 2002, de proceder a la disolución de la sociedad, cesar al órgano de administración, iniciar el proceso de liquidación y nombrar Liquidador único.

Maria de Huerva, 25 de enero de 2003.—El Liquidador único, Carmen Morando Esteban.—5.674.

HOTEL MONASTERIO SAN MIGUEL, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad «Hotel Monasterio San Miguel, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, en El Puerto de Santa María (Cádiz), en la calle Larga, número 17, el próximo día 17 de marzo de 2003, a las diecinueve horas, o en segunda convocatoria, el día siguiente al anteriormente indicado, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta general extraordinaria.

Segundo.—Modificación, si procede, del artículo 7 de los Estatutos sociales, con la finalidad de modificar el régimen de transmisión de las acciones por actos «inter vivos».

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El Puerto de Santa María (Cádiz), 17 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio López Esteras.—5.886.

IBERBUS, S. A.

Corrección de errores del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», de fecha 13 de febrero de 2003, referido a la reducción de capital, la cantidad, que figura como reducción de capital de 45.075,90 euros, debió ser de 45.075,00 euros.

Palma de Mallorca, 15 de febrero de 2003.—D. Miguel Arbona Colom, Administrador único.—6.290.

IBÉRICA DE AUTOPISTAS, S. A.

Dividendo activo ejercicio 2002

El Consejo de Administración, reunido el día 18 de diciembre de 2002, acordó, por unanimidad, el pago de una cantidad a cuenta del dividendo correspondiente al ejercicio de 2002 por importe de 0,40 euros brutos por acción y a ser distribuido el día 5 de marzo de 2003.

Se informa a los señores accionistas que el próximo día 5 de marzo queda abierto el pago, pudiendo hacerlo efectivo en el domicilio social, calle de Pío Baroja, n.º 6, planta 4.ª, de Madrid, mediante presentación por las entidades adheridas de la certificación expedida por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, acreditativa de los saldos de acciones que tenga cada entidad, cobrando en el acto el importe líquido correspondiente a cada acción.

Las acciones con derecho a dividendo son la totalidad de las actualmente en circulación, con excepción de las adquiridas por «Ibérica de Autopistas, Sociedad Anónima».

Madrid, 18 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio López Taracena.—5.880.

IMPORTNEX, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

Doña Eloísa Docavo Alcalá, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia, 59 de Madrid,

Por el presente se convoca judicialmente Junta general extraordinaria 1.119/01, de la sociedad «Importnexus, Sociedad Limitada», a fin de censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio del año 2000 y resolver sobre la aplicación de resultados, que se celebrará en Madrid, calle José Abascal, número 36, bajo izquierda, el día 31 de marzo de 2003, y hora nueve treinta, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, siendo presidida por Elena Fernández Bujarrabal.

Madrid, 4 de febrero de 2003.—La Magistrada-Juez.—5.698.

INMOBILIARIA CONSTRUCCIONES SAN EUGENIO, S. A.

Don Jorge Martínez Ayala, Administrador único de «Inmobiliaria Construcciones San Eugenio, Sociedad Anónima», convoca Junta general extraordinaria en la Notaría de don Abelardo Lloret Rives, calle Álvarez Sereix, número 10, 1.º izquierda, Alicante, el día 12 de marzo de 2003, a las diez horas.

Orden del día

Primero.—Liquidación de la sociedad.

Segundo.—Nombramiento de Liquidador.

Tercero.—Facultades disposición finca registral número 594, antes la 19821 y finca registral número 17503, antes la 19823, del Registro de la Propiedad número 4 de Alicante.

Alicante, 7 de febrero de 2003.—El Administrador único de «Inmobiliaria Construcciones San Eugenio, Sociedad Anónima», Jorge Martínez Ayala.—5.557.